



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2023/12	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	24 de marzo de 2023
Duración	Desde las 10:00 hasta las 11:00 horas
Lugar	SALÓN DE SESIONES
Presidida por	Pablo González Rico
Secretaria	María Josefa Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Pablo González Rico	Sí
	Juan Félix Gajardo Amaya	Sí
	Coral Cortés Sánchez	Sí
	Estrella Ramos Duelt	Sí
	Javier Díaz de la Peña López	Sí
	María Josefa Guerrero Merchán	Sí
Excusas de asistencia presentadas: 1. Juan Antonio Barrios García: «Excusado».		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



**Aprobación del acta de la sesión anterior****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior n.º 11 de fecha 17 de marzo de 2.023, en los mismos términos en que quedó redactada.

Expediente 412/2023. Sancionador por Infracción Urbanística. IU 03-23. Polígono 56 Parcela 14**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 404/2023. Licencias Urbanísticas. LU 33-23. C/ Buensuceso**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1096/2022. Comunicación previa urbanística. LU 101-22. C/ Eras (Anulación)**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 319/2023. Autorización de vertidos. Estación de servicio con lavadero**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 426/2023. Abastecimiento de agua (alta). C/ Barcelona**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 282/2023. Contrataciones. Productos de limpieza**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0





Expediente 300/2023. Contrataciones. Alquiler de carpa Semana Santa 2023



**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar el suministro del alquiler de una carpa de 360 m² y 3 baños portátiles para el día 8 de abril del presente año, con motivo de la Semana Santa, que se ubicará en C/ El Rascón (traseras del polideportivo).

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Carpas de la Marta, S.L.**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	334 22610	4.114,00 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 301/2023. Contrataciones. Dj's animadores y equipo de sonido e iluminación Semana Santa 2023**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de





conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDOS

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar los servicios de de Dj's animadores y equipo de sonido e iluminación para el día 8 de abril de 2023.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Sentimiento Loko Producciones y Espectáculos S.L.**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	334 22610	2.177,50 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 348/2023. Contrataciones. Dj's animadores y equipo de sonido e iluminación San Isidro 2023

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local





ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar los servicios de Dj's animadores y equipo de sonido e iluminación para los días 13 y 14 de mayo de 2023, con motivo de la celebración de la romería en honor a San Isidro.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Sentimiento Loko Producciones y espectáculos S.L.**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	334 22610	3.751,00 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 371/2023. Contrataciones. Servicios de Ingeniero técnico industrial para memoria técnica descriptiva instalación térmica Casa de la Cultura

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA





PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar los servicios de un ingeniero técnico industrial, con el fin de que emita una memoria técnica descriptiva de la instalación térmica de la Casa de la Cultura de Fuente del Maestre.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **D. Evaristo Mancera Crespo**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	920 22706	1.270,50 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 382/2023. Contrataciones. Actuación musical Comida Primavera Hogar del Pensionista

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar los servicios de baile y diversión para el 28 de marzo del 2023, con motivo de la celebración de la Convivencia de Primavera Hogar del Pensionista.





SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **don José Luis Rodríguez Gordillo**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	334 22609	907,50 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 103/2023. Liquidación Canon Servicio de agua potable 2021

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la documentación obrante en el expediente y examinado el informe favorable emitido por el Interventor Municipal, correspondiente la liquidación del Canon del Servicio de aguas del año 2021, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la liquidación, por importe de 64.598,90 €, a favor del propio Ayuntamiento

Expediente 422/2023. Ordenación de pagos. Infracción administrativa Punto Limpio

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **acuerda** expedir la ordenación del siguiente pago:

- Concepto: Infracción administrativa por no mantener el punto limpio en condiciones adecuadas de higiene y seguridad.





- Importe: 900,00 euros.
- Partida: Indemnización a terceros.
- N.º: 920 22605.
- Destinatario: Junta de Extremadura.

Expediente 427/2023. Ordenación de pago. Transferencia Grupos Políticos**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **acuerda** expedir la ordenación del siguiente pago:

- Concepto: Transferencia a Grupos Políticos del mes de Marzo del 2023.
- Importe: 3.650 euros, 2.600 euros para Grupo Municipal Popular Fte. Maestre, 350 euros para Grupo Municipal PSOE Fte. Maestre, 350 euros para el Grupo Municipal Podemos Fte. Maestre y 350 euros para Grupo Municipal Ciudadanos Fte. Maestre.
- Partida: Transferencia a Grupos Políticos
- N.º: 912 48103
- Destinatario: Grupo Municipal Popular Fte. Maestre y Grupo Municipal PSOE Fte. Maestre, Grupo Municipal Podemos Fte. Maestre y Grupo Municipal Ciudadanos Fte. Maestre.

Expediente 396/2023. Aprobación de facturas**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno **acuerda** su aprobación:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
341	Cruzidal, S.L.	Lote 2 de hormigones – 6 m ³ . Expte. 634/2022	540,87€
501	Aleja M ^a Rodríguez Díaz	Lona publicitaria	79,86€
600	Grupo Empresarial Manuel de la Cruz	Materiales para obras municipales	72,48€
601	Grupo Empresarial Manuel de la Cruz	Materiales para obras municipales	630,48€
602	Grupo Empresarial Manuel de la Cruz	Materiales para obras municipales	261,36€





604	Grupo Empresarial Manuel de la Cruz	Materiales para obras municipales	384,54€
605	Grupo Empresarial Manuel de la Cruz	Materiales para obras municipales	34,97€
606	Juan José García Llorens	Lote 3 de hormigones. Expte. 635/2022 Aepsa	3.721,77€
642	Cruzidal, S.L.	Lote 2 de hormigones – 7 m ³ . Expte. 634/2022	631,02€
675	Casa Sayago, S.L.	Medallas Torneo Fútbol 7 femenino	302,50€
676	Casa Sayago, S.L.	Placa homenaje coro Hogar del Pensionista	59,90€
679	Reima Suministros Integrales, S.L.U.	Suministro postes de madera para mantenimiento Finca Molano. Expte. 163/2023	1.091,11€
680	Reima Suministros Integrales, S.L.U.	2 Banderas para edificios municipales	87,12€
681	M. ^a Carmen Muñoz Rodríguez	Productos alimenticios para Convivencia Día de la Mujer. Expte. 166/2023	245,00€
682	Catalina Reyman Casimiro	Productos alimenticios para Convivencia Día de la Mujer. Expte. 166/2023	42,00€
683	Juan Carlos Barrios Llamazares	Productos alimenticios Centro de Día	331,07€
684	M. ^a del Mar Rebollo Olleta	Servicio de castración de gatos abandonados	387,20€
685	Granja Huerta y Mar, S.L	Material mantenimiento edificios públicos	21,84€
686	Hnos. Pecero Sánchez Cava, S.L.	Material mantenimiento edificios públicos	94,46€
687	Hnos. Pecero Sánchez Cava, S.L.	Material mantenimiento edificios públicos	16,33€
690	José Gajardo Barragán	Móvil, protector y funda de móvil Policía Rural	210,03€
692	Bodegas Hijos de Francisco Escaso, S.L.	Estuche de vino para actos protocolarios	66,01€
693	Savas Mensajería, S.L.	Transporte de luminarias	39,45€
694	Cecilio Morales Carrillo	Material mantenimiento edificios públicos	98,61€
697	Juan José García Llorens	Lote 3 de hormigones– 144 m ³ . Expte. 635/2022 Aepsa	4.312,44€
698	Industrias Caleya, S.L.	Productos alimenticios para Convivencia Día de la Mujer. Expte. 166/2023	105,00€
701	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Estación de autobuses 01/01/2023 al 28/02/2023	572,32€
702	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Polígono Industrial 01/01/2023 al 28/02/2023	1.794,10€
703	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Emisora Municipal 01/01/2023 al 28/02/2023	154,15€
705	Pablo Rivas Romero	Productos alimenticios Centro de Día	11,70€
706	Pablo Rivas Romero	Productos alimenticios Centro de Día	3,15€
707	Pablo Rivas Romero	Productos alimenticios Centro de Día	5,45€
708	Pablo Rivas Romero	Productos alimenticios Centro de Día	10,30€





709	Pablo Rivas Romero	Productos alimenticios Centro de Día	8,30€
710	Pablo Rivas Romero	Productos alimenticios Centro de Día	4,50€
711	Manuel Hernández Blanca	Productos alimenticios Centro de Día	994,50€
712	Manuel Ángel Gallego García	Limpieza de filtros cocina Centro Día marzo 2023	50,82€
713	Hnos. Franco Suero, S.L.	Productos alimenticios Centro de Día	1.282,95€
714	M.ª Mar González Ventura	Productos alimenticios Centro de Día	842,22€
715	José Ángel Aranda Hernández	Reparación sustitución componentes placa control vehículo Policía Local	145,20€
718	Francisco Javier Zambrano Sayago	Productos alimenticios para Convivencia Día de la Mujer. Expte. 166/2023	2.126,74€
720	Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U.	Productos alimenticios Centro de Día	73,63€
721	Almacén de Distrib. San Diego de Alcalá, S.A.	Materiales para obras municipales	499,25€
723	Almacén de Distrib. San Diego de Alcalá, S.A.	Materiales para obras municipales	952,63€
724	Gómez Bar, SL	Alquiler Máquina Vending Centro Joven del 16/02/2023 al 15/03/2023	100,00€
728	Sebastián Pecero Zarallo	Materiales para obras municipales E.P.D. Castra Vinaria VI	261,36€
729	Raquel Sánchez Pachón	5 Sacos pienso para gatos abandonados	119,50€
732	Antonia M.ª García Pizarro	Productos alimenticios Centro de Día	719,70€
733	Antonia M.ª García Pizarro	Productos alimenticios Centro de Día	134,37€
734	Antonia M.ª García Pizarro	Productos alimenticios Centro de Día	400,60€
			25.134,86€

Expediente 1067/2022. Calificación rústica. Polígono 21 parcela 9**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 410/2023. Licencia Urbanística de Primera Ocupación. LPO 07/23. C/ Mártires**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 432/2023. Solicitud de Licencia Urbanística de Primera Ocupación o Utilización**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0





Expediente 442/2023. Abastecimiento de agua (Alta). C/ Cataluña

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 434/2023. Licencia de ocupación. Instalación en vía pública

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 113/2023. Convenios. Pliego de condiciones Festival "Molano Sound"

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la documentación obrante en el expediente, la Junta de Gobierno Local **acuerda** aprobar el *Pliego de Condiciones que regirá la adjudicación de la explotación de la barra del bar y la contratación de los grupos y artistas participantes en el Festival "Molano Sound", a celebrar el próxima 15 de julio del presente año.*

Expediente 303/2023. Contrataciones. Obras de mejora de equipamiento, vallados y señalización Punto Limpio

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar las obras de mejoras de equipamiento, vallados y señalización del Punto Limpio, situado en la parcela municipal junto al parque de obras del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Isberalvarez Construcciones de la Fuente S.L.**, la prestación descrita en los antecedentes.





CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	162 63100	11.162,19 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 360/2023. Contrataciones. Ejecución de nave en Centro Hípico y aseos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, avocando la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 23 de junio de 2020, como órgano de contratación, con la finalidad de agilizar la tramitación del expediente, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para el contrato de obra "Ejecución de Nave en Centro Hípico y aseos, convocando su licitación".

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2022	150 62205	62.000€





CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	D. Juan Antonio Barrios garcía, Alcalde-Presidente de la Corporación
Presidente suplente	D. D. Juan Antonio Hipólito Herrera, Concejal de la Corporación
Vocales	D ^a Rosalía Ferrera Álvarez, Secretaria de la Corporación
	D. Pedro Romero Gómez, Interventor de la Corporación
	D. Javier Díaz de la Peña, Arquitecto de la Corporación
Vocales suplentes	D. Francisco Javier Cortegana Galán
	D ^a . María Manuela Alcántara Gijón
	D. Antonio Francisco Ramos Díaz
Secretaria	D ^a . María José Guerrero Merchán, funcionaria de la Corporación
Secretario suplente	D. Julio Polonio Rojas, funcionario de la Corporación

Expediente 363/2023. Contrataciones. Actuaciones de tratamientos asfálticos de calles, caminos y espacios públicos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0





Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, avocando la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 23 de junio de 2020, como órgano de contratación, con la finalidad de agilizar la tramitación del expediente, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para el contrato de obra “Actuaciones de tratamientos asfálticos de calles, caminos y espacios públicos de Fuente del Maestre”.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2023	1532 61901	80.000,00 €
2023	1532 61902	20.000,00 €

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas . La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	D. Juan Antonio Barrios García, Alcalde- Presidente de la





	Corporación
Presidente suplente	D. Juan Antonio Hipólito Herrera, Concejal de la Corporación
Vocales	D ^a Rosalía Ferrera Álvarez, Secretaria de la Corporación
	D. Pedro Romero Gómez, Interventor de la Corporación
	D. Javier Díaz de la Peña, Arquitecto de la Corporación
Vocales suplentes	D. Francisco Javier Cortegana Galán
	D ^a . María Manuela Alcántara Gijón
	D. Antonio Francisco Ramos Díaz
Secretario	D ^a . María José Guerrero Merchán, funcionaria de la Corporación
Secretario suplente	D. Julio Polonio Rojas, funcionario de la Corporación

Expediente 418/2023. Contrataciones. Actuaciones de acondicionamiento del Hogar del Pensionista**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, avocando la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 23 de junio de 2020, como órgano de contratación, con la finalidad de agilizar la tramitación del expediente, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para el contrato de obra “Actuaciones de acondicionamiento del Hogar del Pensionista de Fuente del Maestre”.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:





Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2023	150 62204	120.000,00 €

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	D. Juan Antonio Barrios García, Alcalde-Presidente de la Corporación
Presidente suplente	D. Juan Antonio Hipólito Herrera, Concejal de la Corporación
Vocales	D ^a Rosalía Ferrera Álvarez, Secretaria de la Corporación
	D. Pedro Romero Gómez, Interventor de la Corporación
	D. Javier Díaz de la Peña, Arquitecto de la Corporación
Vocales suplentes	D. Francisco Javier Cortegana Galán
	D ^a . María Manuela Alcántara Gijón
	D. Antonio Francisco Ramos Díaz
Secretario	D ^a . María José Guerrero Merchán, funcionaria de la Corporación
Secretario suplente	D. Julio Polonio Rojas, funcionario de la Corporación

Expediente 433/2023. Contrataciones. Productos gastronómicos Comida Primavera Hogar del Pensionista





Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0						
<p>Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local</p> <p style="text-align: center;">ACUERDA</p> <p>PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar suministros de productos gastronómicos y saludables para los pensionistas.</p> <p>SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.</p> <p>TERCERO. Contratar con Hnos. Rodríguez Cuéllar S.L., Cosecha Extremeña y doña Catalina Reyman Casimiro, la prestación descrita en los antecedentes.</p> <p>CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Ejercicio</th><th>Aplicación presupuestaria</th><th>Importe (I.V.A. incluido)</th></tr></thead><tbody><tr><td>2023</td><td>334 22609</td><td>1.583,25 €</td></tr></tbody></table> <p>QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.</p> <p>SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.</p> <p>SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.</p>		Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)	2023	334 22609	1.583,25 €
Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)					
2023	334 22609	1.583,25 €					

Expediente 438/2023. Ordenación de pagos. Devolución de ingresos Sub. Junta de Extremadura Proyecto Ludotecas	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
<p>Visto el informe favorable emitido por el Interventor y la Concejala de Festejos, la Junta de Gobierno Local acuerda expedir la ordenación del siguiente pago:</p>	





- Concepto: Devolución de ingresos Sub. Junta de Extremadura Proyecto Ludotecas.
- Importe: 731,14 euros.
- Partida: Devolución de Ingresos Subv. Junta de Extremadura Proyecto Ludotecas.
- N.º: 45008.
- Destinatario: Junta de Extremadura.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

